

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 14/08/2026		
NOMBRE:	Rafael Cerda Vidal	2026 000273	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	17 de Agosto de 2026	21 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tamazula de Gordiano consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

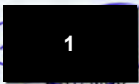
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	268-46-08a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	268-46-08b	D	\$4,223.16	0.00	\$0.00	\$4,223.16
3751	Gasolina	268-46-08c	D	\$971.93	0.00	\$0.00	\$971.93
3751	Casetas	268-46-08d	D	\$44.00	0.00	\$0.00	\$44.00
TOTALES				\$8,113.25	0.00	\$0.00	\$8,113.25

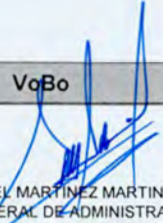
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO


VcBo

JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Jefe de Departamento

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 14 de agosto de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$9,438.27 Nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 27/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tamazula de Gordiano, por el periodo comprendido del 17 al 21 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos						\$2,874.16

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,055.79		\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Tamazula de Gordiano	\$428.00
Total casetas		\$428.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Tamazula de Gordiano	340	200	8.00	3.54	\$1,912.95
Total gasolina						\$1,912.95

Precio gasolina: 27.79

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rafael Cerda Vidal
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

26 052

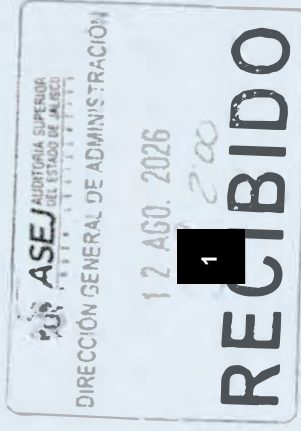
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado		Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
TAMAZULA DE GORDIANO	170 CAG 219	CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.	Vehículo oficial	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TOTOTLÁN	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO 2026	RAMÍREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	Vehículo particular	X	200	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO	140 CAG 214	SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	Otro	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto de 2026



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Precio gasolina 10 log/196
Mica. 25.59
Max. 29.79
Promedio 27.79

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tamazula de Gordiano, Jalisco
Fecha de comisión	17 al 21 de Agosto 2026
Objetivo	Revisión, examen y auditoría a la Obra Pública ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje	Factura folio HN 17308	\$4,400.00
Peajes	Folio 991	\$44.00
Gasolina	Factura folio 32315 por la cantidad de \$489.31y factura folio 671c832 por \$482.62	\$971.93
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 21 de Agosto de 2026

1

Arq. Rafael Cerda Vidal



GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 3713/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

SRIA. PARTICULAR
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ ÍÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
P R E S E N T E

17 AGO 2026

RECIBIDO
13:02hs

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo, 15 numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa y Arq. Rafael Cerda Vidal; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 17 al 21 de agosto de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3713/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

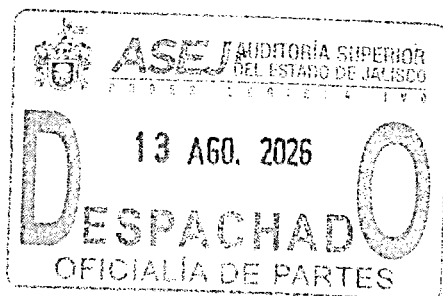
vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

UNERC/AMN/aeHg*

1

1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Degollado, Jalisco, a 21 de Agosto del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Rafael Cerda Vidal estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 17 al 21 de Agosto de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1
Arq. Misael de Jesús Chávez Méjia
Director de Obras Públicas



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ No. 1912, COLONIA CENTRO, C.P. 49000
CIUDAD GUZMAN, ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MÉXICO
CORREO: contacto@lasviashotel.mx
TELÉFONOS: 3414132347, 3414132348
EMITIDO EN: C.P. 49000. RFC: [REDACTED]

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 49000 CDFI Versión: 4.0

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: HN 17308
Fecha: 17/8/2026 17:39:22
No. de:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: 44190
Reg. Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CDFI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Concepto/Descripción	Código SAT	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
4.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	HOSPEDIAE T.D.9978	90111500 Hoteles y masas y pensiones	909.091	0.00	002 - IVA - 581.82	3,636.36

Importe con letra:

CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 3,636.36
I.S.H.: 181.82
Impuestos: 581.82
Trasladados: 581.82
Total: \$ 4,400.00

CUENTA BANCARIA PARA PAGOS
GRACIAS POR SU PREFERENCIA

BENEFICIARIO: MARA GUTIERREZ BRICEÑO
CUENTA: 0193104060
CLABE: 012342001931040606

BANCO: BBVA BANCOMER
TARJETA: 4152 3136 5107 2790



Serie del Certificado del emisor: 00001000000721983088
Folio fiscal: 0DF86C9C-4CEF-4A93-A9E3-D07AB64D0209
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Agosto 17 2026 - 17:39:24
Observaciones:
CDFI Relacionado:
Tipo Relación: -
CDFI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CDFI

Sello Digital del CDFI

fKAU/foviTnRYnBsHmCvT3Wn3oIQ6B6ngi3QUXcKzx4d4HZiO/7bW9FeZittWxARBL5juB67E7dD37I2HxA7U
3dAgpoo9L1XDP0pJWMAbvD7z9JFghI9HU142af8HdGb2SISfE072HTscCEFoT7EJhaUo5WRZVXu/KUgZm/q2P
1hr7UMftZQ2AHjV7onOFSUKirGzdQHRxfGvwlTbvNjLcfzOLLSSeKuVgV6vSjg1sBjJZQFD7u17eXxQLtGa
KbXQdQoxYtmK/ks74XReNFXx6sDFCmsr5RHjTQJ+m2TqalkOve2ku/9N1ugSj3vWD4Eu27HckVJQc2VnF9Q==

Sello del SAT

RoPp/Mv5TU988o/ma7BwVBsCT5bJvym62OJQcnhTu0o90d4ob6bYmv91Pp8n6nU3tMnD/2vgPreoTcW
uHakgSTWmk0AuOMMN6F3tGqADJBAGc3ZyZK06+PpG05vsptDoEgU+tdT24Vyu/623EH7rOS+QAXN8p0
05G9S+QcaeJvD+wgHQDuGyXmMUTn47sOKYKrdVp/3BS3InU5yERSaZE+gIQ4GI1qRWLWx9/24L0ww3EJ
LUuPTI0itFmQGmPyVcnt+JzRpBPHpN9rgP8kOWPic25n0ub4UTbUTki+IDE6UqWXmV7ysPXCfNfwrk
i/WgKrf1yQPSH8Qeic3Sg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1.1|0DF86C9C-4CEF-4A93-A9E3-D07AB64D0209|2026-08-17T17:39:24|MAS0810247C0|fKAU
/foviTnRYnBsHmCvT3Wn3oIQ6B6ngi3QUXcKzx4d4HZiO/7bW9FeZittWxARBL5juB67E7dD37I2HxA
7U3dAgpoo9L1XDP0pJWMAbvD7z9JFghI9HU142af8HdGb2SISfE072HTscCEFoT7EJhaUo5WRZVXu/K
UgZm/q2P1hr7UMftZQ2AHjV7onOFSUKirGzdQHRxfGvwlTbvNjLcfzOLLSSeKuVgV6vSjg1sBjJZQ
FD7u17eXxQLtGaKbXQdQoxYtmK/ks74XReNFXx6sDFCmsr5RHjTQJ+m2TqalkOve2ku/9N1ugSj3vWD
4Eu27HckVJQc2VnF9Q==|00001000000709182898|]



1

17 AGO. 2026

Validado ante el



26 AGO. 2026

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Rafael Cerdas Vidal

FIRMA: _____

Nombre: _____

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

AMBU-EXPRESS
EST435, RFC: CEX980421305
GUZMAN,
C.E.: 49000
No. Identificación:
PL/1008/EXP/ES/2015
Regimen Fiscal:
Secretal de Ley Personas Morales

CLIKITE: 4751, RFC: ASR0901010N4
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
LISC0
Domicilio Fiscal: 44190
Regimen Fiscal:
Personas Morales con Fines no Lucrativos

OPERADO

**Fondo
Revolvente**

Fecha:
FACTURA SERIE: FCTSL EOLIO:32315
FOLIO FISCAL:
5AA40000-48B7-444F-A263-01AA57CCD1

NO. CERTIFICACION DEL EMISOR:
000000705928441

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:
10/08/2026 1:16:51 PM

FACTURA EMITIDA EN:
GUZMAN,

OPERADO

**Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026**

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
N
IMPRESA DE UN CFDI

CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LTS. Mante		
20.062000	\$21.23	\$423.46
SUBTOTAL:		\$423.46
IVA:		\$65.85
Total:		\$489.31
CUATROCIENOS OCHENTA Y NUEVE PESOS		31/100

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Forma Pago: 26-Tarjeta de débito

NO. SERIE DEL CERT. DEL SAT:
000000705928441

SELLO DIGITAL CFDI:

ERhtqzqz1Z5F0KfhtFJA0jNyJanQHEVcoq2G
K-Y/kj07Axp1G38K2B1eTM+A0c/worvexbF
wOdOwrtqdiFrahro+C40r9d9CByvOnrNmkhe
wBFRygtfRk9KK5FKxj9W1fESM6eYNnjV8aQ
Clwblgv4BZypXzc773RW81QF9kxnONdnKMy
Ygo00212LFXoAv10ars01MBA87dnuJtjS
NksQHB00uNEClKAmYW4QVbcstrlwyw60Tl
fsINAD6yUWkd3U11303vCYRGK29H2EAAur
FuaRBL6eKXKtsA6aBfSvFKRl1nyrWpOnJ4y
e3vjne0+0A0e12d7xzdV1LuagA==

SELLO SAT:

MO014WDfVvL0wd72uY1djzATU7gKADip18
FPPhd1f1lvx1WH6FKmU8R1M3MFGkpYlv5ti
v1Bq2LyG1VBraaypV11EYU2L4xdJz9zTg1
tpz10SG2Wm+h2Bf1j1G8JdI9VQpNB6UKpv
V16HT9yBsaUqKcK7orNW0NBw4m4tVwx6T
049eL5TIO91HjVG2qU0Yypok1/6dcX50R
2XEB96uQvzTlTunyxoxZ3WOVtt5yMSgcMY
a0H1yp102Yv8BFGkZpNENLph48x5cC+UDG
FNVVos11auayqW2MfWbquM35judE/11xRuP
1H9/4e08Lse1k1+dTY2m5IM759A==

CAUSA ORIGINAL COMPLEM. CERT.:
111. 157A462EC-48B7-444F-A263-01AA5
7CC2D7612026-08-18T14:16:51|FPD1011
29EA3|MO014WDfVvL0wd72uY1djzATU7gK
ADip18FPPhd1f1lvx1WH6FKmU8R1M3MFGkp
Ylv5ti2v1Bq2LyG1VBraaypV11EYU2L4xdJ
z9zTg1tpz10SG2Wm+h2Bf1j1G8JdI9VQpN
B6UkpVY16HT9yBsaUqKcK7orNW0NBw4m4
tVwx6T049eL5TIO91HjVG2qU0Yypok1/6d
cXEB96uQvzTlTunyxoxZ3WOVtt5yMSgcMY
a0H1yp102Yv8BFGkZpNENLph48x5
cC+UDGB7NVVos11auayqW2MfWbquM35judE/
11xRuP1H9/4e08Lse1k1+dTY2m5IM759A==
1000000705928441

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



18 AGO. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Rafael Cerda Vidal

FIRMA:

1

Validado ante el



26 AGO. 2026

Nombre: 1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASEC901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1559935
FOLIO FISCAL:
dcf8ae7f-d767-4da8-80e7-755ca671c832
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
21 AGO DEL 2026 11:54:06
FECHA CERTIFICACION:
21 AGO DEL 2026 11:54:42

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.151	LITR	MAGNA	20.73		417.70
SUBTOTAL:					417.70
002 IVA (16%):					64.92
TOTAL:					482.62
CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 62/100					



21 AGO. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE: Rafael Cerda Nolasco
FIRMA: [Firma]



OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO

Fondo Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|dcf8ae7f-d767-4da8-80e7-755ca671c832|2026-
08-21T11:54:42|LS01306189R5jMGUvURXo+J8piNuGIeot
YY6rS2r9eLM70EDUF3jsWMZ9r1w4gnzZNAtecbVtGFBRZkdh
3JdP7WedC9UhZJVBjU1j8d/HPW0mwiJ3mFv7r4DRADquvDcK
NddAeSkhE2i8vFFG+UcF5C2gWYBM41ZyXI15dly0SYDJ3PXg
TtlcMz1LVwp+T9Phf0EefB/rk/8j2MyOT0Z6kt/6tXF2CQE5
pswh5WXR7ipji8vh6eyz8/yNRsD2Mu8WKGQJ1HUHIS3Z9o1
idNyGkMW2IhSnEQMtQ2uP00mkvZNNhynP00rhzGi9ysRwXh
qp5F/EtGNXYauT1Z6WKwIfFymkCqWkQqWQ==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
MGUvURXo+J8piNuGIeotYY6rS2r9eLM70EDUF3jsWMZ9r1w4
gnzZNAtecbVtGFBRZkdh3JdP7WedC9UhZJVBjU1j8d/HPW0m
wiJ3mFv7r4DRADquvDcKNddAeSkhE2i8vFFG+UcF5C2gWYBM
41ZyXI15dly0SYDJ3PXgTtlcMz1LVwp+T9Phf0EefB/rk/8j
2MyOT0Z6kt/6tXF2CQE5pswh5WXR7ipji8vh6eyz8/yNRsD2
Mu8WKGQJ1HUHIS3Z9o1idNyGkMW2IhSnEQMtQ2uP00mkvZ
NNhynP00rhzGi9ysRwXhqp5F/EtGNXYauT1Z6WKwIfFymkCq
WkQqWQ==

SELLO SAT:
nvazyn0QqNQDWuaHQBzy1k9BvSL5/8pcJmP1hCHhJ3NSoet0
808Zx7AcaAn1HRogJYF0hCvbleftFS9n/JDCoLWaxPPF2B7X
cj1zYecNRQ9pDz6N8y5Y7mR8akYvRa1ZYC78zDkIAjBAVUht
EBgBv+KsDawGC/ZTt94U3aMrwv1rhTPMTJM1j1CsIJ7RpuIk
AHqEmxtKr6uiHU7YQz13hZIEvngaBUUezRSzev1RWwIKJeQn
T0h858vDCuMtQANERTetCKX/XeJT21jGdZt31dMY39cyL0tc
VohFkYAYZOHw5Kx8ZU11etKdhVZMH670bSfmYVqwhpJw9I1b
GFG0oQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
hquemo@outlook.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Validado ante el



26 AGO. 2026

Nombre: [Firma]

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

Folio: 5154

Serie: FIGC

No. de certificado del SAT 00001000000707310321

Fecha y hora de emisión 2026-08-24T10:29:07

Fecha y hora de certificación 2026-08-24T10:29:07

Folio fiscal 5DE34AFF-BC55-5216-B2B7-E50E3DBCfBDB

Régimen fiscal 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Emisor

Razón TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

RFC TCG870817Q74

C.P. 01219

Receptor

RFC ASE0901016N4

Razón social AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI G03 - GASTOS EN GENERAL

Domicilio Fiscal 44190

Régimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ClaveProdServ	Cantidad	Unidad	Clave	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
95111602	1	PEAJE	C62	SERVICIO DE PEAJE Y CRUCE CARRETERO SAYULA 2026-08-21 39:53:25	\$ 37.93	\$ 37.93

Importe total con Letra

Subtotal

\$ 37.93

Importe (en letra): CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.

Iva Traslado

\$ 6.07

Iva Retenido

\$ 0.00

Isr Retenido

\$ 0.00

TOTAL

\$ 44.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Certificado del CSD:	00001000000726842888
Condiciones de pago:	-
Forma de pago:	01 - EFECTIVO
Número de cuenta:	NO IDENTIFICADO
Método de pago:	PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Tipo de Comprobante:	I - INGRESO
Lugar de expedición:	01219

Sello digital del CFDI

gww0s1zKz0U50xZ6b7WLV45Mg2YckJdKqItYvR6GcX/4BDpqlnOBK23yWoUanAVYXVbY2yoMvGIZR4hUNZ6oJ2yi7aUjEoumHE2aQxvXAO2wNndyH7qN/e19qLxBcV7iKRjsQ2HtBxcYAFq1RP6gEASHypArBQej8KGBDtWp++yhyOW6x70m27WqqlzSPZkFxs1yJ1wdR9Ru5JMX7oeUXcFjAk8A9C24udb28oaLWAavHP1LwyvrcktBTk/0ljzoO+FE8o6gDBBoQJqmEf0BXHbQ==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello del SAT

TMJgl32kJLCTLNDqWU22aRkFj69wxpv20UuGer8HOM2weiv3Tqnk7hB76ed1J91e8biXu44nkVoBpegVAXv9vNi2DnSNytewBzHDC0l/alfDGbD9ke9WfVmRGxdho0D68h0mgT9Rc47Hf+alqizzlWdQUqt2MUw7f8zFigkzyezwkSuysj46p+DGcwfR3VA9v4UckukQIVTKGuPDYN80a+XeYtdrAcYl4Ahh1ZkXlo49UsnEp7MCLNCdXWst1ZdGwfbB9PD9SLC6TnsUXDIXcZeVSpstwalPHw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||4 0|5DE34AFF-BC55-5216-B2B7-E50E3DBCfBDB|2026-08-24T10:29:07|gww0s1zKz0U50xZ6b7WLV45Mg2YckJdKqItYvR6GcX/4BDpqlnOBK23yWoUanAVYXVbY2yoMvGIZR4hUNZ6oJ2yi7aUjEoumHE2aQxvXAO2wNndyH7qN/e19qLxBcV7iKRjsQ2HtBxcYAFq1RP6gEASHypArBQej8KGBDtWp++yhyOW6x70m27WqqlzSPZkFxs1yJ1wdR9Ru5JMX7oeUXcFjAk8A9C24udb28oaLWAavHP1LwyvrcktBTk/0ljzoO+FE8o6gDBBoQJqmEf0BXHbQ=||00001000000707310321||



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Rafael Cecla Vidal

FIRMA

Validado ante el



26 AGO. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026